



ACTA 210 (17 DE MAYO 2018)

**ACTA DOSCIENTOS DIEZ SESIÓN ORDINARIA DEL GAD MUNICIPAL DE MERA DE JUEVES
DIECISIETE DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO.**

En la ciudad de Mera, hoy jueves diecisiete de mayo de dos mil dieciocho, siendo las ocho horas con treinta minutos, por convocatoria del señor Alcalde, se reúnen en la sala de sesiones de la Municipalidad, los señores (as): Lic. Gustavo Silva, Alcalde; Lic. Rosa Albuja, Vicealcaldesa; Sr. Paco Barona, Sr. Jhony Haro, Agr. Héctor Peñafiel, Sra. Marcia Vela-Concejales; Ab. José Viñan- Procurador Síndico, Ing. Andrés Moposita-Director de Obras Públicas, Ing. Lucy Lagos-Directora Financiera; y, Secretario General, el suscrito Ab. Fabricio Pérez. Seguidamente se procede a constatar el quórum reglamentario y el Sr. Alcalde declara instalada la presente sesión, disponiendo que por secretaría se dé lectura al orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quórum reglamentario.
2. Aprobación del Acta anterior.
3. Recibir en comisión general a la señora Alexandra Kubes-Representante de la Familia Kubes y Líquidadora de los Predios Rústicos La Moravia, con el propósito de tratar asuntos referentes a sus propiedades.
4. Conocimiento, análisis y resolución del Oficio N°. 161-PS-GADMM-2018, de 14 de mayo de 2018, remitido por el Ab. José Viñan-Procurador Síndico del GAD Municipal del cantón Mera, en referencia a qué Concejo Municipal autorice al Alcalde del cantón Mera, suscribir el Convenio entre el GAD Municipal del cantón Santa Clara y el GAD Municipal del cantón Mera, para delegar la competencia de prestación de servicio público para la construcción de un sistema de agua potable en la Comunidad de Chonta Yaku.
5. Informe de Alcaldía.
6. Clausura de la Sesión.

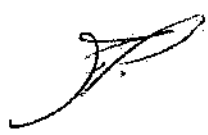
1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO:

Se reúnen en la sala de sesiones de la municipalidad, los señores (as): Lic. Gustavo Silva, Alcalde; Lic. Rosa Albuja, Vicealcaldesa, Sr. Paco Barona, Sr. Jhony Haro, Agr. Héctor Peñafiel, Sra. Marcia Vela-Concejales. Actúa como Secretario, el suscrito Ab. Fabricio Pérez.

2.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:

Secretario General.- En este punto, se les hizo llegar la transcripción del acta de Concejo N°. 209, de fecha 10 de mayo de 2018, si tienen alguna inquietud, algo en lo cual no estén de acuerdo, este es el momento para pronunciarse.

Secretario General.- Acta aprobada por unanimidad.





3.- RECIBIR EN COMISIÓN GENERAL A LA SEÑORA ALEXANDRA KUBES-REPRESENTANTE DE LA FAMILIA KUBES Y LIQUIDADORA DE LOS PREDIOS RÚSTICOS LA MORAVIA, CON EL PROPÓSITO DE TRATAR ASUNTOS REFERENTES A SUS PROPIEDADES:

Secretario General.- A continuación interviene la señora Alexandra Kubes-Representante de la Familia Kubes y Liquidadora de los Predios Rústicos La Moravia, exponiendo acerca de las alternativas de solución para legalizar a favor de los moradores del sector el Porvenir, los predios que desde hace varios años vienen ocupando; manifiesta que desconoce porque la municipalidad cambió en los catastros, la denominación de Sociedad de Predios Rústicos La Moravia, por el nombre de su padre Vilén Kubes; por lo que, solicita que una vez que se ha levantado una nueva planimetría, se dé trámite a la entrega de escrituras a las personas que se encuentran en posesión por muchos años de estos predios.

4.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO N.º. 161-PS-GADMM-2018, DE 14 DE MAYO DE 2018, REMITIDO POR EL AB. JOSÉ VIÑAN-PROCURADOR SÍNDICO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA, EN REFERENCIA A QUE CONCEJO MUNICIPAL AUTORICE AL ALCALDE DEL CANTÓN MERA, SUSCRIBIR EL CONVENIO ENTRE EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA CLARA Y EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA, PARA DELEGAR LA COMPETENCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE CHONTA YAKU:

Sr. Alcalde.- La Comunidad de Chonta Yaku está solicitando el servicio de agua potable, el compañero Alcalde del cantón Santa Clara, requiere se delegue esta competencia para que sea la municipalidad de Santa Clara la que brinde este servicio; por lo que, el Procurador Síndico ha remitido el borrador de convenio, para delegar la competencia de prestación de servicio público para la construcción de un sistema de agua potable en la Comunidad de Chonta Yaku, esta para su consideración compañeros.

Sra. Marcia Vela.- Señor Alcalde, con la compañera Rosa Albuja estuvimos presentes en la reunión en la comunidad de Chonta Yaku, donde se analizaron varios puntos que fueron pasados a través de un informe; por mi parte estoy de acuerdo en la firma de este convenio, solo requiero una aclaración; tengo entendido que antes pertenecía al cantón Santa Clara, y ahora pertenece al cantón Mera, pero no está legalizado, como está la situación.

Ing. Víctor Gallegos.- Señor Alcalde, parte de Chonta Yacu estaba catastrado en el cantón Santa Clara, con el tema tratado de los límites ya se definió internamente esta situación, solamente hace falta la legalización en el CONALIS, y ese si es un trámite que demorará un tiempo.

Lic. Rosa Albuja.- Señor Alcalde, compañeros Concejales, elevo a moción para que se autorice al Alcalde del cantón Mera, suscribir el Convenio entre el GAD Municipal del cantón Santa Clara y el GAD Municipal del cantón Mera, para delegar la competencia al GAD Municipal del cantón Santa Clara, de prestación de servicio público para la construcción de un sistema de agua potable en la Comunidad de Chonta Yaku.



Sra. Marcia Vela.- Apoyo la moción.

Al existir una moción, y una vez que está ha sido respaldada, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se recepte la votación respectiva:

Sr. Paco Barona: A favor.

Sr. Jhony Haro: A favor.

Agr. Héctor Peñafiel: A favor.

Sra. Marcia Vela: A favor.

Sr. Alcalde: A favor.

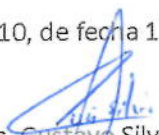
Lic. Rosa Albuja: Proponente.

RESOLUCIÓN N°. 727.- GADMM.- EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD DE VOTOS resuelve: AUTORIZAR AL ALCALDE DEL CANTÓN MERA, SUSCRIBIR EL CONVENIO ENTRE EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA CLARA Y EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA, PARA DELEGAR LA COMPETENCIA AL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA CLARA, DE PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE CHONTA YAKU. SECRETARIA GENERAL NOTIFICARÁ A LOS INTERESADOS PARA LOS FINES PERTINENTES.

5.- **INFORME DE ALCALDÍA:** Informarles que seguimos trabajando en beneficio de los ciudadanos de nuestro cantón, estamos ejecutando por administración directa los trabajos que nos competen en el proyecto de agua potable para el cantón Mera.

6.- **CLAUSURA DE LA SESIÓN.-** Concluido el orden del día, y sin tener más puntos que tratar, el señor Alcalde agradece la presencia de los asistentes y declara clausurada la sesión, a las diez horas con treinta minutos. Para constancia de lo actuado, suscriben en unidad de acto la presente acta, el señor Alcalde, los señores (as) Concejales, y el suscrito Secretario que certifica.

FIRMAS DEL ACTA 210, de fecha 17 de mayo de 2018


Lic. Gustavo Silva
ALCALDE


Lic. Rosa Albuja
VICEALCALDESA


Sr. Paco Barona
CONCEJAL


Agr. Héctor Peñafiel
CONCEJAL


Sr. Jhony Haro
CONCEJAL


Sra. Marcia Vela
CONCEJALA


Ab. Fabricio Pérez
SECRETARIO GENERAL